

## Cronograma

### Febrero - junio de 2009

Los distritos logran la aprobación de las dos terceras partes de sus clubes y completan la solicitud de distrito piloto en línea en [www.rotary.org](http://www.rotary.org).

### 1 de julio de 2009

Se coloca la lista de distritos piloto seleccionados en [www.rotary.org](http://www.rotary.org).

### Enero/febrero de 2010

Los gobernadores de 2010-2011 y los presidentes de los Comités de la Fundación de los distritos piloto seleccionados asisten a sesiones de capacitación obligatorias por cuenta de RI.

### Febrero - junio de 2010

Los gobernadores entrantes de los distritos piloto imparten capacitación sobre el plan a los funcionarios de los clubes de 2010-2011, deciden qué actividades financiadas por subvenciones desarrollarán en 2010-2011 y comienzan a preparar las solicitudes.

### 1 de julio de 2010

La Fundación Rotaria comienza a otorgar Subvenciones Distritales y Globales a los participantes en el plan piloto.

*Las actividades de servicio de La Fundación Rotaria han registrado un inmenso crecimiento. Los rotarios han exigido mayor simplicidad en los trámites y que su labor obtenga resultados más significativos. Nuestros programas deben evolucionar para responder a los anhelos de los rotarios y las necesidades de un mundo en perpetuo cambio. Creo que todo esto podemos lograrlo a través de la nueva estructura del Plan para la Visión Futura.*

#### Robert S. Scott

Presidente del Consejo de Fiduciarios de La Fundación Rotaria

*Desde hace mucho tiempo, los rotarios han prestado servicio para promover la paz, mejorar la salud y la educación y mitigar la pobreza, en consonancia con la misión de La Fundación Rotaria. El Plan para la Visión Futura se centra en tales esfuerzos a través de varias áreas clave en las que los rotarios tienen gran interés, a fin de propiciar más oportunidades de colaboración con otras organizaciones y lograr una difusión mundial mucho mayor de la labor de los rotarios y su Fundación.*

#### Luis Vicente Giay

Presidente del Comité de la Visión Futura

Para información actualizada sobre el Plan para la Visión Futura, visite [www.rotary.org/es/aboutus/therotaryfoundation/futurevision](http://www.rotary.org/es/aboutus/therotaryfoundation/futurevision).

# Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria



ANTICIPÁNDOSE AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN ROTARIA QUE SE CONMEMORARÁ EN 2017, el Consejo de Fiduciarios desarrolló un plan para la construcción de una Fundación dinámica y visionaria de cara al futuro, una entidad capaz de responder con rapidez y eficacia a problemas urgentes. Sus metas consistían en simplificar la tramitación de subvenciones, dedicar más recursos directos a los proyectos con influencia más significativa y resultados sostenibles, y aumentar el reconocimiento del público a la Fundación y su obra.

Como primera etapa del desarrollo del plan, los fiduciarios aprobaron la siguiente declaración de la misión de LFR:

*La misión de La Fundación Rotaria es propiciar que los rotarios impulsen la comprensión mundial, la paz y la buena voluntad a través del mejoramiento de la salud, el apoyo a la educación y la mitigación de la pobreza.*

Esta misión y el Plan para la Visión Futura se basan en las sugerencias de una amplia gama de “accionistas”, formuladas a través de entrevistas, encuestas y grupos de evaluación. Los fiduciarios también estudiaron la participación de los rotarios en los programas de la Fundación, observando, por ejemplo, la mayor preferencia por los programas humanitarios, en detrimento de los programas educativos, y las modalidades de proyectos y actividades que los clubes y distritos desarrollan con más eficacia.

## Estructura de las subvenciones

Para simplificar los trámites, el Plan para la Visión Futura ofrece sólo dos tipos de subvenciones: Subvenciones Distritales de La Fundación Rotaria y Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria. Estas dos modalidades permitirán a los clubes y distritos llevar a cabo una amplia gama de proyectos humanitarios y educativos, en el ámbito local e internacional.

Las Subvenciones Distritales de La Fundación Rotaria se otorgan en bloque a los distritos, permitiéndoles utilizar hasta el 50% de su Fondo Distrital Designado (FDD). Estas subvenciones son suficientemente flexibles para responder rápidamente a problemas inme-

diatos o planificar proyectos con clubes de otros países, pudiendo destinarse también a financiar becas, brindar apoyo a equipos de profesionales, patrocinar la prestación de servicio voluntario, brindar ayuda en casos de desastre y desarrollar proyectos de servicio locales e internacionales.

Las Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria brindan apoyo a proyectos de mayor magnitud con resultados sostenibles altamente significativos dentro de una de las seis áreas de atención especial, en consonancia con la misión de la Fundación:

- La paz y la prevención y resolución de conflictos
- Prevención y tratamiento de enfermedades
- Recursos hídricos y saneamiento
- Salud materno-infantil
- Educación básica y alfabetización
- Desarrollo económico y cívico

Los clubes y distritos pueden emprender sus propios proyectos de Subvenciones Globales relacionados con las referidas áreas de concentración estratégica o patrocinar subvenciones en bloque desarrolladas por La Fundación Rotaria.

La Fundación equipara, con cargo al Fondo Mundial, los fondos de las subvenciones globales desarrolladas por los clubes y distritos. Éstas pueden utilizarse para financiar becarios o equipos de profesionales relacionados con las áreas de especial interés o para realizar proyectos humanitarios a gran escala, con los clubes y distritos de otros países.

Entre las subvenciones globales en bloque se incluyen alianzas estratégicas con organizaciones que tengan experiencia en las áreas de especial interés. Por ejemplo, un proyecto de subvenciones en bloque para acceso al suministro de agua potable a las aldeas vecinas podría desarrollarse en conjunto con una entidad conocida por su labor en dicha área. La organización colaboradora aportaría sus conocimientos técnicos, experiencia y apoyo económico. El Fondo Mundial y las organizaciones de cooperación estratégica proporcionarán el 100% de los fondos para subvenciones globales en bloque.

## Beneficios

La flexibilidad y concentración del Plan de la Visión Futura ofrece numerosos beneficios a los clubes y distritos, y también a La Fundación Rotaria:

- Capacidad para influir en mayor medida en la resolución de problemas humanitarios urgentes.
- Mayor control sobre el FDD.
- Tramitación de subvenciones más ágil.
- Más oportunidades de colaborar con organizaciones prominentes.
- Realce de los recursos disponibles a través de las relaciones de cooperación estratégica.
- Mayor reconocimiento público a los clubes, distritos y La Fundación Rotaria.

## El plan piloto

Se seleccionará un máximo de 100 distritos para participar en un plan piloto trienal. La Fundación Rotaria emitirá una invitación y alentará a todos los distritos a presentar la solicitud pertinente, siempre que logren la aprobación de las tres cuartas partes de sus clubes. Para la selección de los participantes, los fiduciarios procurarán la formación de un grupo de distritos representativo en cuanto a ubicación, magnitud, eficacia y nivel de participación en la Fundación.

Los gobernadores entrantes y los presidentes de los Comités de la Fundación de los distritos seleccionados deberán asistir a sesiones especiales de capacitación, por cuenta de La Fundación Rotaria. Los distritos piloto impartirán formación a sus clubes a través del PETS, la Asamblea de Distrito o la Conferencia de Distrito.

Los distritos piloto deberán funcionar según la nueva estructura y —con excepción de proyectos de Subvenciones Humanitarias, Becas de Buena Voluntad o giras de Intercambio de Grupos de Estudio otorgadas antes del inicio del plan piloto y que deban concluirse— no podrán participar en los programas actuales de la Fundación (salvo PolioPlus y los Centros de Rotary para Estudios Internacionales). Los distritos piloto solamente podrán colaborar con otros distritos piloto.